

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 78

Fecha: 19 de diciembre de 2011

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don Eugenio Díaz Corvalán
Doña Lorena Fries Monleon
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Luis Hermosilla Osorio
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Antonio Núñez Poblete
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

<p style="text-align: center;">TABLA Premio Nacional de los Derechos Humanos</p>
--

La directora recuerda al Consejo que en la sesión anterior se tomó el acuerdo respecto de excluir de la consideración del Consejo a aquellos postulantes cuyo formulario de postulación había llegado fuera de plazo.

El Consejo acuerda que previamente a considerar las postulaciones en su mérito se excluya a aquellos postulantes que no acompañaron sus antecedentes junto con el formulario de postulación.

La directora informa sobre el número total de candidatas/os al Premio Nacional de los Derechos Humanos y que de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.405 que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos, corresponde que el jurado, compuesto por los miembros del Consejo decida la persona que será galardonada con el Premio Nacional de los Derechos Humanos.

Revisados los formularios con sus debidos antecedentes y después de una evaluación respecto de cada uno de los postulantes la totalidad de los miembros del Consejo deciden de manera unánime que el premio recaiga sobre doña



Viviana Diaz. Además se acuerda que las personas que sean premiadas pasarán a formar parte del Consejo Consultivo de manera permanente.

La directora se comunica con doña Viviana Diaz en el acto para informarle a nombre del Consejo la decisión tomada y solicitarle que asista a la próxima sesión ordinaria del Consejo como invitada especial.

El Consejo acuerda informar a los otros candidatos personalmente que el premio ha sido otorgado a doña Viviana Diaz durante el día, a través de la Directora y con antelación a dar a conocer públicamente sobre quien recayó. Asimismo, se acuerda que se les solicitará la autorización respectiva para elaborar a partir de los antecedentes entregados microbiografías, las que harán parte del proyecto de Defensores de Derechos Humanos de la Unidad de Educación y Promoción del INDH.

El premio será entregado en una ceremonia pública y solemne en el mes de marzo de 2012.



Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

- El Consejo de forma unánime decide entregarle el Premio Nacional de los Derechos Humanos a doña Viviana Diaz.
- El Consejo acuerda que la directora informe sobre quien recayó el premio antes de darlo a conocer públicamente.
- El Consejo acuerda que las personas sobre las cuales recaiga el premio pasarán a ser miembros de pleno derecho en el Consejo Consultivo del Instituto.
- Por último se acuerda que respecto de los otros candidatos/as se solicitará autorización para la elaboración de microbiografías que pasarán a integrar el proyecto de Defensores de Derechos Humanos de la Unidad de Educación y Promoción.



La presente sesión se inicia a las 15,30 horas y finaliza a las 17,45 horas.
Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Hermosilla Osorio	
Don Enrique Núñez Aranda	

Don Manuel Antonio Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto